



Boletín Informativo (LOPD)

Pay for Privacy

En la web 2.0 existe una nueva moneda de cambio, la información personal. La aparente gratuidad de los servicios, es pagada con esta información, que cuenta con un valor económico real.

Si nuestra organización quiere adaptarse a este modelo de negocio, es importantísimo para evitar sanciones, cumplir con la LOPD y LSSI, sobre todo en lo referente a la información y autorización en la captación de datos personales.

“Pagar por privacidad”, se hace en muchos casos de forma inconsciente, pero las organizaciones tienen muy en cuenta esto, para poder vender los servicios publicitarios.

Octubre 2010

SUMARIO

- Pay for Privacy
- Información de Clientes en nuestra web

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Información de clientes en nuestra web

En las III Jornadas de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), se ha preguntado: ¿Se puede en nuestro sitio web, tener una relación de clientes que ha tenido el negocio?

La respuesta es clara, no nos encontramos ante las excepciones de los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento (RLOPD). Por lo tanto, se estaría realizando un tratamiento de los datos de los clientes, consistente en la difusión de su condición de tales a través de Internet.

Este tratamiento excede de la relación jurídica del cliente con la empresa, por lo que es necesario el consentimiento del cliente.

Incluso, en determinados sectores de actividad, como pueden ser los despachos jurídicos (Abogados), la normativa sobre marketing jurídico es estricta y no permite la difusión de los datos de los clientes.

A nuestro entender, publicitar un listado de nuestros clientes, no siempre es positivo y desde luego es necesaria la autorización expresa para ello.

Si no desea recibir más boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>